

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

Asignatura	Fundamentos legales de la intervención urbanística		
Materia	Urbanismo y Ordenación del Territorio		
Módulo	Módulo Proyectual		
Titulación	Máster en Arquitectura		
Plan	559	Código	53983
Periodo de impartición	1º semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Máster Universitario	Curso	1
Créditos ECTS	3 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Juan Luis de las Rivas Sanz, coordinador y teoría Luis Santos y Enrique Rodrigo, Laboratorios		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	insur@uva.es - 983 423465		
Departamento	Urbanismo y Representación de la Arquitectura		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Se trata de una asignatura cuyo fin es mostrar al estudiante la necesidad operativa de trabajar con solvencia con la normativa de aplicación, de modo que se debe conocer y manejar suficientemente bien la reglamentación legal (normativa y jurisprudencial) que afecta a la actividad urbanística de modos bien diversos. Es evidente que la habilitación para el ejercicio de la profesión de Arquitecto lleva consigo tanto el manejo conceptual y operativo de sus conocimientos y habilidades como el de las normas en vigor.

La asignatura de fundamentos legales de la intervención urbanística tiene por objeto que el estudiante conozca y maneje con suficiente solvencia las bases normativas y los condicionantes sectoriales de la actividad urbanística, con el fin de que el proyecto fin de carrera se atenga conveniente y conscientemente al marco legal.

1.2 Relación con otras materias

Las distintas materias confluyen en un mismo ejercicio que se desarrolla como Taller Integrado, donde se trabajará en un proyecto propuesto de forma coordinada entre las asignaturas obligatorias, con el objetivo de que el estudiante realice la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las otras áreas.

El urbanismo se relaciona en el máster fundamentalmente con las materias de proyectos y de composición.

1.3 Prerrequisitos

Ninguno



2. Competencias

Competencias básicas:

B1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

2.1 Generales

G1. Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

G2. Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

G3. Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

2.2 Específicas

E6. Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de Proyectos Urbanos.

E8. Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.

E9. Aptitud para intervenir, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido.

E11. Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala.



3. Objetivos

Los alumnos del Máster han de complementar la formación recibida en el Grado para elaborar planes y proyectos urbanos de cara al ejercicio profesional en la materia urbanística y de ordenación del territorio, desde la singularidad del trabajo del arquitecto, pero sin eludir la complejidad de los fenómenos urbanos.

Para ello se profundizará en el conocimiento del marco normativo que administra el trabajo profesional en urbanismo, así como la redacción y gestión de planes urbanísticos a cualquier escala: legislación específica y legislación sectorial, en particular sobre patrimonio, paisaje, medio ambiente e infraestructuras.

Asimismo, se profundizará en el conocimiento de las relaciones que caracterizan el contexto territorial, ambiental y urbano de proyectos complejos, aprendiendo a interpretar las implicaciones de su desarrollo y a destacar los factores que condicionen o puedan caracterizar su implantación tanto en espacios urbanos consolidados como en espacios periurbano o rurales, paisajes relevantes y entornos con valores patrimoniales concretos.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

a. Contextualización y justificación

El primer bloque de contenidos se centra en el cuerpo legal del derecho urbanístico referido explícitamente a la actividad urbanística, en especial al Reglamento de Urbanismo. El segundo bloque se refiere a toda la panoplia de normas sectoriales con implicaciones urbanísticas.

b. Objetivos de aprendizaje

El estudiante debe aprender a manejar sus conocimientos de arquitectura y urbanismo aprendidos en el Grado dilucidando e interrelacionando conceptos académicos y conceptos legales, es decir, debe distinguir y conocer los fundamentos normativos y aplicar con corrección sus preceptos a la práctica urbanística. En definitiva, el estudiante será plenamente consciente de la necesidad de trabajar siempre cumpliendo las leyes, sirviéndose de pautas reglamentadas y aplicando cabalmente la normativa de aplicación.

c. Contenidos

BLOQUE 1.- Normativa urbanística. 2 ECTS.

Las normas esenciales en lo que concierne a la propiedad, al suelo y al planeamiento urbano: de la Constitución y la Ley de Suelo a la legislación autonómica de Urbanismo. El grupo primero de contenidos, así, y a la luz de lo expuesto, se centra en el conocimiento y el manejo del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Para ello es preciso también conocer la terminología jurídica y los conceptos relativos a propiedad del suelo y propiedad horizontal, afecciones y servidumbres, tipos de titularidad pública, etc. desde algunos preceptos del Código Civil a otros muchos del Derecho Administrativo, así como la normativa básica y la instrumentación relacionada con valoraciones, con expropiaciones, con vivienda, con rehabilitación, etc.

BLOQUE 2.- Normativa sectorial de interés urbanístico. 1 ECTS.

Normativa sectorial diversa. La normativa de tipo sectorial que matiza, condiciona o determina al planeamiento urbanístico: determinadas leyes del derecho administrativo especial tales como las relativas a aguas continentales, las costas, las vías pecuarias, las carreteras, los ferrocarriles, los puertos, las líneas eléctricas, los gasoductos y oleoductos, los aeropuertos, los riesgos de todo tipo, etc.

Patrimonio natural.- La extensa normativa ambiental acerca de la prevención ambiental (riesgos naturales, riesgos tecnológicos, suelos contaminados, contaminación del aire y de las aguas, transporte de mercancías peligrosas...) y acerca de la protección, planificación y gestión del patrimonio natural (legislación sobre biodiversidad y específicamente sobre espacios naturales), así como las normas, técnicas y procedimientos de la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y la Evaluación Ambiental de planes y programas.

Patrimonio cultural. Los documentos internacionales y la normativa estatal y autonómica acerca del patrimonio cultural, incluidos aspectos y especificidades como el patrimonio de la Humanidad, la restauración, los paisajes culturales, el patrimonio industrial, etc.



d. Métodos docentes

Aun siendo una asignatura donde la comprensión teórica es muy relevante, se orienta ésta de manera operativa a la resolución de asuntos con un perfil normativo, por lo que el taller resulta importante en el aprendizaje. De hecho, se plantea un taller integrado para todas las asignaturas del máster de modo que profesores y estudiantes coincidan en un mismo ejercicio de curso.

e. Plan de trabajo

El plan de trabajo estará coordinado a través del avance en el Taller Integrado.

f. Evaluación

Evaluación continua tanto en clases teóricas como en el seguimiento de los trabajos en el taller/laboratorio. La evaluación ordinaria de la asignatura combina el trabajo en clase en forma de participación y de ejercicios, con el trabajo de asignatura en el Taller Integrado y, fruto de ello, con un informe urbanístico que recoja los problemas y resultados de la aplicación de la normativa vigente en el contexto del proyecto desarrollado en el Taller.

g Material docente

Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Alma y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.

g.1 Bibliografía básica

LEY y REGLAMENTO DE URBANISMO de Castilla y León.

-de las Rivas Sanz, J. L. & Marinero Peral, A. M^a. (2017), "El sistema de planeamiento urbanístico". En "Nuevo Derecho Urbanístico de Castilla y León", E. Sánchez Goyanes y A. Marinero (Edrs.), Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona. Págs.: 553-598.

g.2 Bibliografía complementaria

BAÑO LEÓN, José María (2009): Derecho Urbanístico común, Iustel, Madrid.

DE LAS RIVAS SANZ, J.L. & Fernández-Maroto, M. & Rodrigo, E. & Martínez, M. (2017). "Recuperando el concepto urbanístico de barrio: unidades urbanas y regeneración urbana en Castilla y León". Ciudad y Territorio - Estudios Territoriales (CyTET), Vol. XLIX, nº 191: 45-62.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Tomas Ramón (2011): Manual de Derecho Urbanístico, El Consultor de los Ayuntamientos / La Ley, Madrid.

GARCÍA RUBIO, F. (2009): Nuevos retos sectoriales del urbanismo, La Ley, Madrid.

LÓPEZ RAMÓN, Fernando (2009): Introducción al Derecho Urbanístico, Marcial Pons, Madrid.

SÁNCHEZ MORÓN, Miguel; BARRANCO VELA, Rafael; CASTILLO BLANCO, Federico A., y DELGADO PIQUERAS, Francisco (1997): Los bienes públicos (régimen jurídico). Tecnos, Madrid.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

BOE.es: Código de Derecho Urbanístico de Castilla y León

h. Recursos necesarios



Manejo de la normativa de referencia en Red.

i. Temporalización

<i>BLOQUE TEMÁTICO</i>	<i>CARGA ECTS</i>	<i>PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO</i>
Legislación de Suelo y Urbanismo	2	Todo el semestre
Legislación Sectorial	1	Tercio final del semestre

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Los recogidos en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	METODOLOGÍA DOCENTE	COMPETENCIAS
Presenciales: 30			
Clases teóricas y clases de seminario:	10	Lección magistral. Clase teórica en aula. Resolución de problemas / Estudio de casos.	B1, B2, B3, B4, B5; G1, G2, G3; E6, E8, E9, E11.
Laboratorio / Taller:	20	Desarrollo de la materia aplicada a un proyecto. Aprendizaje práctico y cooperativo, asociado al Taller Integrado. Realización de prácticas orientadas en aula sobre: resolución de problemas, casos, detalles constructivos, aplicación de normativa, etc.	
No presenciales: 45			
Estudio:	10	Estudiar apuntes y el temario de la asignatura.	B1, B2, B3, B4, B5; G1, G2, G3; E6, E8, E9, E11.
Consultas bibliográficas:	10	Analizar y comprender la información complementaria: manuales, artículos, normativa y otros.	
Desarrollo trabajos:	25	Aprendizaje basado en ejercicios y para el Taller Integrado.	

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

Asociada a la tabla anterior:

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas y clases de seminario	10	Estudio y Consultas bibliográficas	20
Laboratorio / Taller	20	Desarrollo trabajos	25
Total presencial	30	Total no presencial	45
TOTAL presencial + no presencial			75

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la agenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Actitud y participación	10 %	Aportación perspicaz y la participación activa en clases y sesiones críticas.
Trabajo en el Taller Integrado	50 %	Aprovechamiento de las actividades a desarrollar durante las fases de proyecto en el taller y elaboración de la documentación que se requiera para el proyecto propuesto.
Informe Urbanístico	40 %	Informe asociado al proyecto realizado en el taller

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**

Desde el concepto de Taller Integrado para todas las asignaturas obligatorias del máster, en el que el estudiante realiza un trabajo único donde han de converger los aspectos prácticos de todas las materias, la calificación responderá al manejo solvente de asuntos normativos del urbanismo tanto en el trabajo en el taller integrado como en lo concerniente a los contenidos de la propia asignatura. La calificación derivada del trabajo en el Taller Integrado (50%), se complementa con la evaluación específica de los contenidos de la asignatura (Informe Urbanístico, 40%) y se participación (10%)

- **Convocatoria extraordinaria:**

La evaluación en convocatoria extraordinaria se diferenciará de la evaluación en convocatoria ordinaria en que los conceptos y pesos referidos a la evaluación continua son repartidos de manera diferencial, de modo que el estudiante deberá resolver dos trabajos sobre supuestos planteado: Informe urbanístico relacionados con el proyecto propuesto (50%), Entrega de la documentación que se requiera en el Taller Integrado para el proyecto propuesto (50%).

8. Consideraciones finales



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

A4. Contenidos y/o bloques temáticos

La no presencialidad, en un contexto de confinamiento, obliga a algunos cambios en los métodos de docencia-aprendizaje de la asignatura. Sin embargo ésta mantiene su programa y estructura, no afectando a sus contenidos la nueva situación.

Se mantienen el cronograma del curso previsto, que afecta tanto al horario, convocando a los estudiantes en las horas de clase previstas en sesiones online, como al calendario de clases, contenidos y entregas, ajustado a las semanas y días de clase al inicio del curso.

A5. Métodos docentes y principios metodológicos

La continuación de las clases teóricas se apoya en el Campus Virtual introduciendo las clases en pdf y en video comentado por el coordinador de la asignatura (a partir pptx con audio)

La docencia en Taller, relevante en la asignatura, mantiene los contenidos y entregas previstas en la Guía docente, conservando el método docente, que seguirá siendo de aprendizaje relacionado con el proyecto que se realiza en el Taller Integrado.

Se mejora la cadencia de enunciados de los trabajos al ritmo de correcciones y entregas parciales, mediante el Campus Virtual, incorporando algunos materiales auxiliares a demanda de los estudiantes.

Las sesiones de corrección y sesiones críticas se realizan mediante convocatoria específicas en el Campus Virtual y sesiones en videoconferencia (WEBEX) con todos los estudiantes o por grupos.

A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

La misma que en el contexto presencial, desplazando el trabajo en el aula y taller a las clases on line y a las correcciones via web.

A7. Sistema y características de la evaluación

Los mismos que en las clases presenciales.